

Concluye el Seminario sobre "Libertad en la Enseñanza"

Ayer concluyeron las sesiones de trabajo del seminario sobre *Libertad en la Enseñanza*, que ha organizado la Fundación de Estudios Sociológicos (Fundes), y que en su segunda y última jornada estuvo centrado fundamentalmente en el análisis de los aspectos económicos y fiscales de la educación.

El profesor José Vergara, vicepresidente de Fundes, disertó sobre las barreras físicas y económicas de la enseñanza, dedicando especial atención a los problemas demográficos y muy en concreto al fenómeno de la emigración rural. El ponente señaló, a este último respecto, que «la educación es un requisito básico para mejorar las condiciones permanentes de vida de las poblaciones rurales, estante y saliente». Dijo también el señor Vergara que la inversión en capital humano es hoy una de las más importantes fuentes de desarrollo y que, entre estas inversiones, la dedicada a la enseñanza elemental parece ser la más rentable.

La profesora Gloria Begué, ex senadora de designación real, criticó determinados presupuestos del proyecto de ley de financiación de la enseñanza obligatoria, que calificó de «desafuado», puesto que su planteamiento parte de una obsesión por garantizar la libertad de enseñanza a través de la subvención a los centros privados, olvidando que la gratuidad de la enseñanza tiene su fundamento en la necesidad de hacer llegar a toda la sociedad los beneficios sociales que de la enseñanza se derivan.

A juicio de Gloria Begué, todo proyecto de política de financiación de la enseñanza a largo plazo exige ineludiblemente, como requisitos previos: un conocimiento más preciso de la realidad educativa española y de la carga económica que supone la prestación de los servicios de enseñanza, y en segundo término, una declaración expresa de cuáles son los objetivos prioritarios.

La ex senadora real concluyó su ponencia refiriéndose al papel decisivo que le corresponde jugar al principio de la libertad de enseñanza en el planteamiento de la financiación, cual es el de «garantizar la igualdad en cuanto a las posibilidades de elección y de promoción educativa, con independencia de cualquier condicionamiento socioeconómico».

Las últimas palabras de la profesora Begué («la libertad de enseñanza no compite con la igualdad de oportunidades, sino que la fuerza») respondían, en cierto modo, a un interrogante planteado el día anterior por el sociólogo Alfonso Álvarez Bolado, quien en su ponencia sobre *Libertad e igualdad en la enseñanza: polarización o conciliación*, advirtió sobre las dificultades con que tropieza tradicionalmente en España el intento de conjugar libertad e igualdad.

Se mostró el ponente partidario de buscar fórmulas de conciliación que permitan esa conjugación, siempre difícil, para evitar que la igualdad no sufra en beneficio de la libertad y al revés. La síntesis de la posición del señor Álvarez Bolado puede quedar reflejada en su llamamiento a la «lucidez» de la izquierda en política escolar, pues ella «puede contribuir seriamente a la lucidez de la Iglesia para desidentificar sus intereses de los de la burguesía media-alta y alta».

La ponencia de Álvarez Bolado, basada en el análisis de las dos alternativas de la enseñanza (pluralismo de centros y pluralismo en los centros), fue expuesta el primer día de sesiones del seminario organizado por Fundes, en cuyo transcurso se analizaron los aspectos teóricos de la libertad de enseñanza.

La ausencia de representantes de los partidos políticos de izquierda restó mordiente a los coloquios del seminario, moderados por el profesor Julián Marías, presidente de Fundes, quien en su propia ponencia hizo una defensa de «la enseñanza para la libertad, que exige la posibilidad de una instalación desde la cual ejercer esa libertad».

El profesor Marías se refirió al fenómeno de la marginación, característico de gran parte de la juventud actual, como una consecuencia, a veces, del desconocimiento o la torpeza de los educadores, pero que muchas otras veces se provoca deliberadamente.